



**SUNAT**

# *Resolución de Superintendencia*

**N° 241 -2008 /SUNAT**

**APRUEBA LA REFORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PARA EL PERÍODO 2009-2011**

Lima, 31 DIC 2008

**CONSIDERANDO:**

Que el Plan Estratégico Institucional (PEI) es un instrumento de gestión institucional de mediano plazo que define los objetivos, metas, indicadores y estrategias que se deben seguir para un período de tres a cinco años; asimismo, orienta el accionar de la institución a mejores resultados, permitiendo utilizar los recursos de manera racional y prever las contingencias y necesidades futuras para adoptar las medidas correctivas necesarias;

Que en ese sentido, mediante Resolución de Superintendencia N° 243-2006/SUNAT de fecha 29 de diciembre de 2006, se aprobó el Plan Estratégico Institucional (PEI) de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria para el período 2007-2011, el cual fue reformulado a través de la Resolución de Superintendencia N° 123-2007/SUNAT de fecha 14 de junio de 2007;

Que sin embargo, los principales lineamientos para el sector público se establecen en el Marco Macroeconómico Multianual 2009-2011 aprobado en Sesión de Consejo de Ministros del 28 de mayo de 2008, así como en la Ley N° 29289, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009, y en la Ley N° 29291, Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009;



Que en ese sentido, resulta conveniente que la SUNAT reformule su PEI con la finalidad que sus objetivos se adecúen a dichos lineamientos, lo que a nivel institucional implica fortalecer el cumplimiento de las obligaciones tributarias y aduaneras, mejorar la competitividad aduanera y fortalecer la institucionalidad de la SUNAT;

En uso de las facultades conferidas en el inciso u) del Artículo 19° del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria, aprobado mediante Decreto Supremo N° 115-2002-PCM;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.-** Aprobar la reformulación del Plan Estratégico Institucional de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria para el período 2009-2011, según el Anexo de la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese.



GRACIELA ORTIZ ORIGGI  
Superintendente Nacional  
SUPERINTENDENCIA NACIONAL  
DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA



## ANEXO

# PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PARA EL PERÍODO 2009 - 2011

## 1 Visión, Misión y Valores

### 1.1 Visión

Constituirse en una institución moderna e innovadora que facilita el comercio exterior y el efectivo cumplimiento tributario y aduanero brindando servicios de excelencia.

### 1.2 Misión

Gestionar integralmente el cumplimiento de las obligaciones tributarias y aduaneras, así como la facilitación del comercio exterior, de forma eficiente, transparente, legal y respetando al contribuyente o usuario.

### Valores

- **Integridad**

Entendida como la capacidad para ser coherente con los principios y acciones de la Institución. En nuestro trabajo un comportamiento íntegro supone mantener normas y principios éticos, mediante un comportamiento honesto de vocación de servicio. Preservar la buena imagen de servidor público, cuidando que en todo momento nuestra vida privada y comportamiento sea coherente con ella.

- **Excelencia**

Disposición a brindar nuestro mayor esfuerzo para obtener los mejores resultados de manera sostenida en el tiempo, logrando la satisfacción de los contribuyentes, usuarios del comercio exterior y trabajadores, utilizando eficientemente los recursos y optimizando la calidad de nuestros servicios.



## • **Compromiso: Institucional y Personal**

El Compromiso institucional implica cumplir con nuestras obligaciones laborales haciendo más de lo esperado, con lograr los objetivos. El compromiso personal supone encaminar nuestros actos para fortalecernos como personas en el plano profesional y moral.

## 2 **Objetivos Estratégicos**

### **OE-1: Promover el Cumplimiento Tributario Voluntario.**

Mediante la facilitación del cumplimiento tributario, virtualizando los servicios y reduciendo los costos de cumplimiento de las obligaciones tributarias. Asimismo fomentar la generación de conciencia tributaria en los distintos segmentos de la sociedad.

### **OE-2: Facilitar el Comercio Exterior.**

Contribuir a la competitividad del país mediante la facilitación del comercio exterior, reduciendo el tiempo de despacho así como, combatiendo la competencia desleal y el contrabando.

### **OE-3: Reducir el Incumplimiento Tributario**

Generar una efectiva sensación de riesgo, mediante la mejora de los mecanismos de detección de los ilícitos tributarios y aduaneros.

### **OE-4: Fortalecer la Institucionalidad de la SUNAT.**

Implementar y dotar a la organización de las herramientas necesarias para el mejor cumplimiento de su rol en el estado y la sociedad.

## **Indicadores Estratégicos 2009 - 2011**

Con el objeto de lograr que las acciones de la organización sean consistentes con los objetivos estratégicos, se han establecido indicadores estratégicos con metas que se deben cumplir. Dichos indicadores se definen sobre la base de un grupo de lineamientos y objetivos estratégicos.

### OBJETIVO ESTRATÉGICO

OE-1: Promover el Cumplimiento Tributario Voluntario

OE-2: Facilitar el Comercio Exterior

OE-3: Reducir el Incumplimiento Tributario

OE-4: Fortalecer la Institucionalidad de la SUNAT

### INDICADORES

I1: Nivel de Satisfacción del Contribuyente.  
I2: Nivel de virtualización de trámites y pagos.

I3: Tiempo del Despacho Comercio Exterior.  
I4: Satisfacción del usuario del comercio exterior.

I5: Presión tributaria.  
I6: Incumplimiento del IGV.  
I7: Tasa de morosidad.  
I8: Nivel de contrabando.  
I9: Ampliación de la base tributaria.

I10 : Nivel de satisfacción del usuario interno.  
I11: Nivel de ejecución del presupuesto.  
I12: Nivel de incorporación de procesos al presupuesto por resultados.  
I13: Indicador de ética.

## 4. Programas Estratégicos

### OBJETIVO ESTRATÉGICO

OE-1: Promover el Cumplimiento Tributario Voluntario

OE-2: Facilitar el Comercio Exterior

OE-3: Reducir el Incumplimiento Tributario

OE-4: Fortalecer la Institucionalidad de la SUNAT

### PROGRAMAS

P1: Programa de Facilitación del Cumplimiento Tributario

P2: Programa de Competitividad Aduanera

P3: Programa de lucha contra la evasión  
P4: Programa de lucha contra el contrabando y fortalecimiento de la fiscalización posterior

P5: Programa de Fortalecimiento Institucional



## MATRIZ PEI 2009 – 2011

| OBJETIVO ESTRATÉGICO                                 | INDICADOR                                                                 | UNIDAD DE MEDIDA | META                                                                |                                                                     |                                                                     | PROGRAMA                                                                                    |
|------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                      |                                                                           |                  | 2009                                                                | 2010                                                                | 2011                                                                |                                                                                             |
| OE-1: Promover el Cumplimiento Tributario Voluntario | 11 Nivel de Satisfacción del Contribuyente. (†)                           | %                | ND                                                                  | ND                                                                  | ND                                                                  | P1: Programa de Facilitación del Cumplimiento Tributario.                                   |
|                                                      | 12 Nivel de virtualización de trámites y pagos.                           | %                | 37                                                                  | 40                                                                  | 45                                                                  |                                                                                             |
| OE-2: Facilitar el Comercio Exterior                 | 13 Tiempo del Despacho Comercio Exterior.                                 | Tiempo           | Impo. Gral.: 6 días<br>Impo. Anticipado 48 horas<br>Expo.: 24 horas | Impo. Gral.: 4 días<br>Impo. Anticipado 48 horas<br>Expo.: 24 horas | Impo. Gral.: 2 días<br>Impo. Anticipado 36 horas<br>Expo.: 24 horas | P2: Programa de Competitividad Aduanera.                                                    |
|                                                      | 14 Satisfacción del usuario del comercio exterior.                        | Escala Likert    | 3.5                                                                 | 3.8                                                                 | 4.1                                                                 |                                                                                             |
| OE-3: Reducir el Incumplimiento Tributario           | 15 Presión tributaria.                                                    | %                | 14.7                                                                | 15                                                                  | 15.4                                                                | P3: Programa de lucha contra la evasión                                                     |
|                                                      | 16 Incumplimiento del IGV.                                                | %                | 34                                                                  | 32                                                                  | 30                                                                  |                                                                                             |
| OE-4: Fortalecer la Institucionalidad de la SUNAT    | 17 Nivel de contrabando.                                                  | %                | 8                                                                   | 7                                                                   | 6                                                                   | P4: Programa de lucha contra el contrabando y fortalecimiento de la fiscalización posterior |
|                                                      | 18 Ampliación de base tributaria (†)                                      | %                | ND                                                                  | ND                                                                  | ND                                                                  |                                                                                             |
| OE-4: Fortalecer la Institucionalidad de la SUNAT    | 19 Tasa de morosidad                                                      | %                | 12                                                                  | 11                                                                  | 10                                                                  | P5: Programa de Fortalecimiento Institucional.                                              |
|                                                      | 10 Nivel de satisfacción del usuario interno. (†)                         | %                | ND                                                                  | ND                                                                  | ND                                                                  |                                                                                             |
| OE-4: Fortalecer la Institucionalidad de la SUNAT    | 111 Nivel de incorporación de procesos al presupuesto por resultados. (†) | %                | ND                                                                  | ND                                                                  | ND                                                                  | P5: Programa de Fortalecimiento Institucional.                                              |
|                                                      | 112 Indicador de ética. (†)                                               | Escala Likert    | ND                                                                  | ND                                                                  | ND                                                                  |                                                                                             |
|                                                      | 113 Nivel de ejecución del presupuesto.                                   | %                | 78                                                                  | 86                                                                  | 88                                                                  |                                                                                             |

(†) Durante el 2009 se elaborará la ficha con el detalle del indicador y la meta correspondiente  
 ND: No Determinado

